

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15426 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto. Concurso voluntario núm. 147/2011-A.

Tipo de concurso. Concurso voluntario.

Entidad del instante y N.I.F. Doña Florentina María Teresa Astorga García, D.N.I. n.º 19.821.196-AA.

Fecha del auto de declaración. 25/3/2011.

Administradores concursales. Don Emilio Segura Fernandez, con domicilio C. Perú, 275, Barcelona (Barcelona) y teléfono 93.451.94.41, y en calidad de Abogado.

Facultades de la concursada. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona), en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 31 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110024847-1